

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y ocho minutos del día **cuatro de mayo de dos mil veintiuno**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las trece horas, dio inicio a las catorce horas y ocho minutos, debido a compromisos inesperados de algunos directores; reunidos previa convocatoria los señores **directores propietarios:** Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario Edgardo Durán Gavidia; y los señores **directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin y Raymond Francisco Villalta Alfaro. Presentes la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la [REDACTED], gerente general y la licenciada [REDACTED], secretaria de actas del Consejo Directivo. Presidió la sesión el licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia, desarrollándose de la siguiente manera: **1. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 6. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. 8. DELEGACIÓN DE CONVOCATORIA A SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. 1. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** En base al artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (LOISDEM), al artículo 7 del Reglamento de la misma Ley, y al artículo 4 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo delegaron al licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin para tomar la protesta bajo palabra de honor de los representantes nombrados por parte del Concejo Municipal de San Salvador para integrar el Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, y en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República, procedió a juramentar a los señores Mario Edgardo Durán Gavidia y Raymond Francisco Villalta Alfaro, expresando las siguientes palabras: “Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo te imponga, por cuya infracción serás responsable conforme a las leyes”, a lo que los señores Mario Edgardo Durán Gavidia y Raymond Francisco Villalta Alfaro respondieron “sí protesto”. Intervino el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin y expresó: “Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de esta fecha”. Quedando los señores Mario Edgardo Durán Gavidia y Raymond Francisco Villalta Alfaro, debidamente juramentados como director propietario y suplente respectivamente, en representación del Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de San Salvador a partir de esta fecha. A continuación, el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin dio la bienvenida a los directores nombrados. Los miembros del Consejo Directivo delegaron al licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia para presidir la sesión a partir de este momento. **2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia y procedió a establecer quórum con cuatro directores propietarios y cuatro directores suplentes. **3. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia solicitó agregar como punto número cinco la Solicitud de información relacionada al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES) y el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado solicitó agregar el punto número cuatro relativo a Elección de presidencia y vicepresidencia del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Posteriormente, licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a solicitar retirar de la agenda los puntos: Presentación sobre funcionamiento del Consejo Directivo, Informe de Gerencia General e Instalación y conformación de la Comisión Especial Transitoria para desarrollar las elecciones de directores representantes de los alcaldes del país, en el Consejo Directivo del Instituto, por lo que sometió a consideración la agenda a desarrollar, con las modificaciones propuestas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario

Edgardo Durán Gavidia. **4. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado propuso como presidente del Consejo Directivo al licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia, y como vicepresidente al señor Raymond Francisco Villalta Alfaro. A lo que los señores directores mostraron estar de acuerdo, por lo que el licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia, sometió a votación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Nombrar al licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia, presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha. **DOS** - Nombrar a Raymond Francisco Villalta Alfaro, vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor los señores directores y directora Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario Edgardo Durán Gavidia. **5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):**

Intervino el Presidente Mario Edgardo Durán Gavidia e indicó que la licenciada [REDACTED], delegada de la Secretaría de la Presidencia de la República, expondría el punto. La licenciada [REDACTED] manifestó que requiere información relativa al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES), específicamente un detalle por municipio y por departamento sobre los compromisos que tienen los gobiernos locales sobre el 75% y 25% del FODES, el cual debe indicar las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago que estos tienen, así como el disponible que las comunas tienen para invertir. Los señores directores indicaron estar de acuerdo con la solicitud, por lo que la licenciada [REDACTED] expresó que esta misma tarde se enviaría la información solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar un informe detallado, según lo requerido por la licenciada [REDACTED]

6. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO: La licenciada [REDACTED] explicó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, y con el propósito de dar continuidad a los temas que aún se encuentran pendientes de resolver y que son necesarios para el funcionamiento del Instituto, se propone que las comisiones especiales funcionen de manera integrada, es decir integrar la Comisión de Asuntos Legales con la Comisión de Desarrollo Municipal, la cual podría conformarse por los señores directores Mario Edgardo Durán Gavidia, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. La cual es coordinada, según el Reglamento Interno mencionado anteriormente, por la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y el licenciado [REDACTED], gerente de Desarrollo Municipal. Así mismo, integrar la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión con la Comisión de Asuntos Financieros, proponiendo la conformación por los señores directores Mario Edgardo Durán Gavidia, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, siendo coordinada por la ingeniera [REDACTED] y el ingeniero [REDACTED]. Después de finalizada la presentación relacionada al funcionamiento de Comisiones Especiales del Consejo Directivo, el Presidente Mario Edgardo Durán Gavidia sometió a votación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, y con el propósito de dar continuidad a los temas que aún se encuentran pendientes de resolver y que son necesarios para el funcionamiento del Instituto, las comisiones especiales funcionarán de manera integrada, de la siguiente manera: **a) Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal:** estará integrada por los señores directores Mario Edgardo Durán Gavidia, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, siendo coordinadas por la licenciada [REDACTED], jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y el licenciado [REDACTED], gerente de Desarrollo Municipal; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros:** la cual estará integrada por los señores directores Mario Edgardo Durán Gavidia, Raymond Francisco Villalta Alfaro, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, siendo coordinadas por la

ingeniera [REDACTED] y el ingeniero [REDACTED]. Votando a favor los señores directores y directora Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario Edgardo Durán Gavidia. **7. DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** La licenciada [REDACTED] explicó que de conformidad al artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Comisiones integradas o ampliadas: *“El Consejo Directivo podrá realizar de forma integrada las reuniones de dos Comisiones Especiales de la siguiente forma: a) Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal; b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros. El Consejo Directivo, cuando lo estime conveniente, podrá realizar de forma ampliada las reuniones de las cuatro Comisiones Especiales”*. De acuerdo a lo anterior se propone que a partir de la próxima sesión hasta que el Consejo Directivo se encuentre integrado en su totalidad con los representantes de los alcaldes municipales de las cuatro regiones del país, se realicen de forma ampliada las reuniones de Comisiones Especiales de Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal. Después de finalizada la presentación relacionada al desarrollo de Comisiones Ampliadas, el Presidente Mario Edgardo Durán Gavidia manifestó estar de acuerdo con la propuesta y sometió a votación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar de forma ampliada las reuniones de Comisiones Especiales de Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal, de conformidad al artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de la próxima sesión hasta que el Consejo Directivo se encuentre integrado en su totalidad con los representantes de los alcaldes municipales de las cuatro regiones del país. Votando a favor los señores directores y directora Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario Edgardo Durán Gavidia. **8. DELEGACIÓN DE CONVOCATORIA A SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO:** La licenciada [REDACTED] indicó que, dentro de las funciones del gerente general, se encuentra la de convocar a los miembros del Consejo Directivo para las sesiones ordinarias o extraordinarias. Sin embargo, tomando en cuenta que la Secretaría del Consejo Directivo es la responsable de la elaboración de la agenda, se ha designado, hasta la fecha, que la convocatoria sea realizada por dicha unidad. Por lo que, propone al honorable Consejo Directivo delegar a la Secretaría del Consejo Directivo para que realice las convocatorias de los directores propietarios y suplentes electos del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las instrucciones que se le indiquen. Después de finalizado la exposición del punto sobre delegación de convocatoria a sesiones del Consejo Directivo a la Secretaría del Consejo Directivo, el Presidente Mario Edgardo Durán Gavidia sometió a votación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Secretaría del Consejo Directivo para que realice las convocatorias de los directores propietarios y suplentes del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las instrucciones que se le indiquen. Votando a favor los señores directores y directora Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Mario Edgardo Durán Gavidia. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales Ampliadas y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes once de mayo de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con treinta y seis minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad con el artículo 30 de LAIP, por contener información confidencial de acuerdo al artículo 24 literal c) de la LAIP.